REGISTRADO

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1992.

VISTO la Resolución Nº 325/92 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual el Decano de la Facultad Regional Tucumán debe realizar una nueva convocatoria a elecciones para la renovación de Consejeros Académicos y Departamentales del Claustro Estudiantil, y

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad Regional mencionada precedentemente, realizó mediante Resolución Nº 146/92 una nueva convocatoria a elecciones.

Que según dicha resolución, las elecciones deberían haberse llevado a cabo los días 29 y 30 de septiembre del corriente año.

Que no se tiene conocimiento de la realización de las mismas en tales fechas.

Que según notas presentadas por el Apoderado General y el Apoderado Local de la Lista Franja Morada Tecnológica existiría una nueva convocatoria, la cual implicaría irregularidades en la actuación de la Junta Electoral Local de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Nº 23.068.

REGISTRADO
PATRICIA BRAIM

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar a la Facultad Regional Tucumán que remita a este Cuerpo todas las actuaciones de la Junta Electoral Local y del Consejo Académico referente a las elecciones del Claustro Estudiantil.

ARTICULO 2º.- Hasta tanto el Consejo Superior Universitario resuelva sobre el tema, las autoridades de la Facultad Regional Tucumán se abstendrán de realizar todo acto administrativo electoral.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 733/92

V.T. 1
SCT
DGRH
SAD
777

Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO